INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015

"ADQUSICIÓN DE SISTEMA PATRIMONIAL PARA EL SINAFOCAL"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, nos reunimos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 "Adquisición de Sistema Patrimonial para el SINAFOCAL"****, con* ***ID N° 296.429****, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las 4 (cuatro) ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. Antecedentes

a) ***N° de PAC:*** *296.429. ----------*
b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000252/2015, afectando al Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" y al Subgrupo de Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intagibles" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".-*
c) ***Invitaciones cursadas a las siguientes firmas:*** *Telenet S.R.L., Netlogic S.R.L., Excelsis S.A.C.I. y Gustavo Ramón Garay Lezcano.----------*
d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 386/2015, de fecha 29 de junio de 2015, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: la Abg. Luis Marcelo González, Asesor Jurídico; Ing. Jorge Ruiz Díaz, Coordinador de Informática y Soporte Técnico y Lic. Petrona Pinazo de Servín, Encargada del Área Contabilidad Patrimonial. En ese sentido se deja constancia que el Abg. Luis Marcelo González, ha dejado de pertenecer al plantel de contratados del SINAFOCAL a partir del mes de septiembre del corriente año, motivo por el cual la presente evaluación será realizada por los demás miembros del Comité Evaluación.----------*

3. Acto de Apertura

Según Acta de Apertura de Sobres que en fecha 03 del mes de agosto del año 2015, siendo las 09:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, se procedió a la apertura de los sobres presentados por las empresas ***CLICK TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, PARAGUAY SECURITY S.A., ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.---------***

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método de evaluación estipulado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el siguiente criterio: -------

4.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los Documentos Sustanciales establecidos en el Anexo E "Documentos que Componen la Oferta" de la Carta de Invitación, y se ha utilizado el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE":----------

Empresas	*Formulario de Oferta y Lista de Precios.*	*Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente y la existencia legal en el caso de personas jurídicas*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03.*	*Constancia del SIPE N°*
CLICK TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	---
PARAGUAY SECURITY S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.360.632*
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.360.615*
SEGEL LOGISTICA S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.360.782*

➢ ***PARAGUAY SECURITY S.A.***

Este Comité procedió a la verificación de la oferta presentada por el citado oferente, y atendiendo la constancia dejada en el Acta de Apertura de Sobres, se evidenció que el periodo de validez de la ***Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *es menor a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual,* ***su oferta queda descalificada****, conforme a lo establecido en el inc. 3 del Artículo 58. Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones que estipula cuanto sigue:* ***"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1... ; o 2... ; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"****; y en el inc. 1 del Artículo 61. Método de evaluación del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".* ----------

➢ ***CLICK TECNOLOGIAS Y SERVICIOS***

Este Comité procedió a la verificación de la oferta presentada por el citado oferente, y atendiendo la constancia dejada por el Sr. Roberto Paredes Irala representante de la firma Segel Logística S.A. en el Acta de Apertura de Sobres, donde manifestó que la autorización de representante presentada para los ítems N° 3, 4, 5 y 6 no fue emitida por la empresa a que representa ya que los únicos autorizados para firmar dicho documento son el Presidente y/o Apoderada Legal; el Comité ha solicitado a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. según Nota CE N° 075/2015 aclare dicho hecho. El mismo según Nota recibida en fecha 27 de agosto de 2015, manifiesta cuanto sigue: ***"... En referencia a la emisión de una Autorización del Representante a favor de la empresa CLICK TECNOLOGÍAS, negamos haber emitido la misma, así también, ponemos a su conocimiento que la empresa SEGEL LOGISTICA solo emite este tipo de documentos con firma y sello del Representante Legal Ing. Michael Herschkowicz con C.I. N° 5.187.962 y de la Apoderada Legal Lic. Marlene Pereira Pereira con C.I. N° 3.197.459, sin excepción alguna, todas las cartas emitidas por nuestra empresa son confeccionadas en hoja membretada como la utilizada en la presente nota. Adjunto copia de documentos de las personas autorizadas, así también el documento del Sr. Adrián Rossi, quien figura supuestamente como firmante en la carta presentada por la empresa CLICK TECNOLOGIAS, de manera de comparar las firmas... "****, por todo lo expuesto este comité concluye descalificar la citada oferta.*----------

Asimismo, se deja constancia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27 de marzo de 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LE LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se expone cuanto sigue: ----------

Que se procedió a realizar las verificaciones pertinentes, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y los representantes, socios y/o propietarios de las empresas ***SEGEL LOGISTICA S.A. y ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.*** *se verifican que los mismos no se hallan registrados en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso.* ----------

4.2 Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Constatándose que las ofertas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las mismas, se procede a agrupar en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

N° de Orden	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta en G.*
1	*SEGEL LOGISTICA S.A.*	*349.000.000.-*
2	*ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.*	*432.421.700.-*

4.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presenta por la firma ***SEGEL LOGISTICA S.A.****, constatándose que la misma no presento:*

- *Fotocopias autenticadas por escribanía de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de seguro para vehículos a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014). Todo documento presentado para acreditar la experiencia del Oferente deberá estar acompañado de una constancia de conformidad en relación a la recepción de los servicios.*
- *Curriculum Vitae del Jefe de Proyectos asignado al servicio de toma inicial de inventario y codificación. Además, deberá adjuntar a dicho Curriculum el título de grado correspondiente a las carreras de Ingeniería Informática, Análisis de Sistema o afines, y documentos que acrediten su experiencia en trabajos de implementación de sistemas debidamente autenticados por escribanía, conforme lo exigido en la Sección III. Suministros Requeridos.*

Catálogo del ítem 6 "Identificadores para interiores (Inlay).

<u>Así mismo consultamos al oferente:</u>

- *Qué tipo de protección de agentes ambientales, posee el identificador RFID correspondiente al Ítem 4 del PBC.*
- *Si ha emitido una Autorización del Representante / Distribuidor a favor de CLICK TECNOLOGIAS a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de distribución nuestra*

"Ítem 2 – Lector Grabador portátil RFID y Barras así como para el Ítem 3 – Impresora Codificadora de RFID; con Software Incluido"

La documentación faltante y dicha consulta se solicitó según Nota CE N° 75/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo y forma.----------

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera: ----------

Documentos	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	✓	---
Fotocopia simple de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	---
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✓	---
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	---
Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2012 y 2013 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2012 y 2013 presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS).	✓	---
Fotocopias autenticadas por escribanía de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de seguro para vehículos a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014). Todo documento presentado para acreditar la experiencia del Oferente deberá estar acompañado de una constancia de conformidad en relación a la recepción de los servicios.	✓	---
Garantía de los bienes según lo establecido en la sección III.	✓	---
Curriculum Vitae del Jefe de Proyectos asignado al servicio de toma inicial de inventario y codificación. Además, deberá adjuntar a dicho Curriculum el título de grado, y documentos que acrediten su experiencia en trabajos de implementación de sistemas debidamente autenticados por escribanía, conforme lo exigido en la Sección III. Suministros Requeridos.	✓	---
Respaldo por escrito emitido por el fabricante o representante del equipo ofertado en el Paraguay, por el cual, se autorice al Oferente a prestar el servicio técnico necesario para el perfecto funcionamiento del equipo y el cambio de partes por garantía, y se garantice que el Oferente cuenta con un stock suficiente de repuestos, correspondiente a los equipos ofertados en los Ítem N° 2 y 3.	✓	---
Declaración Jurada, por la cual, garantice la provisión de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento del equipo ofertado durante el periodo de cobertura de la garantía, correspondiente a los Ítems N° 2 y 3.	✓	---
Certificado de distribución para el Paraguay de la marca del equipo ofertado, emitido por el fabricante o representante del citado equipo, correspondiente a los Ítems N° 2 y 3.	✓	---

Asimismo se solicitó aclaratoria en relación al equipo ofertado en el ítem N° 4 "Identificadores para superficies en exteriores y superficies de metal" en atención a lo establecido en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según Nota N° 81/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015, y respondió a la misma adjuntando documentaciones donde declaran que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se concluye cuanto sigue: ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ★ COORD. DE INFORMÁTICA ★ SINAFOCAL

Lic. Petrona P. de Servín
M.T.E.E.S.S. SINAFOCAL

5. Especificaciones Técnicas

Ítem N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Cumple	No Cumple
1	Servicio de Toma Inicial de Inventario y Codificación	• ***El servicio de toma inicial de inventario y codificación consistirá en:*** ✓ *Registro de la ubicación física de los activos del SINAFOCAL.* ✓ *Grabado del dispositivo transponder de identificación.* ✓ *Colocación de los dispositivos transponder de identificación que serán fijados en forma adhesiva, remachados o atornillados dependiendo del tipo de bien a inventariar.* ✓ *Emisión de un informe final detallado, en formato de base de datos o planilla electrónica, de los bienes identificados, ubicados y etiquetados por ubicación.* • ***Toma inicial de inventario:*** *El Proveedor deberá poner a disposición un equipo técnico para el servicio de toma inicial de inventario. Asimismo, deberá presentar un plan de acción de las tareas a realizar.* *El Oferente deberá asignar un Jefe de Proyectos egresado de las carreras de Ingeniería Informática, Análisis de Sistema o afines. Además, deberá adjuntar el Curriculum Vitae del mismo, acompañado de su respectivo título de grado y documentos que acrediten su experiencia en trabajos de implementación de sistemas debidamente autenticados por escribanía.* • ***Codificación:*** *El Proveedor deberá poner a disposición el equipo técnico necesario de manera de culminar en tiempo y forma los trabajos de codificación requeridos. Todos los activos deberán ser individualizados, codificados y ubicados.* ***Los trabajos solo podrán ser realizados en el siguiente horario: lunes a viernes de 7 a 15 horas (excepto feriados).***	Unidad	Unidad	2.500	✓	----
2	Equipo Móvil Lector / Grabador	✓ ***Procesador:*** *800 Mhz. o superior.* ✓ ***Sistema Operativo:*** *Windows Mobile 6.5.* ✓ ***Pantalla:*** *- Touch Screen (dedo o lápiz).* *- LCD color con resolución VGA color de 3,5 pulgadas o superior.* ✓ ***Fuente de Alimentación:*** *- Batería Li-lon recargable, con cargador para voltaje de autoswitch 110/220V AC original de fábrica.* *- El equipo deberá incluir una batería adicional de repuesto.* *- Interface / cargador de baterías USB para conexión con computadores. Deberá ser capaz de contener el equipo con una batería y cargar una batería de repuesto al mismo tiempo.* ✓ ***Lector de Código de Barras:*** *1D/2D Laser.* ✓ ***Estándar de Identificación por Radiofrecuencias:*** *Compatible con RFID EPC Gen 2.* ✓ ***Tarjeta de Expansión:*** *- Capacidad de contar con tarjetas de expansión SD/MMC.* *- Deberá incluir una tarjeta, ya instalada, SD de 8 GB. (Mínimo).* ✓ ***Memoria:*** *- Flash RAM como mínimo de 256 MB. y ROM de 523 MB.* ✓ ***Tarjeta de Expansión:*** *- Capacidad de contar con tarjetas de expansión SD/MMC.* *- Deberá incluir una tarjeta, ya instalada, SD de 2GB (mínimo).*	Unidad	Unidad	01	✓	----

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ★ COORD. DE INFORMATICA ★ SINAFOCAL

Lic. Petrona P. de Servín
M.T.E. Y S.S. SINAFOCAL

		✓ ***Características en la Identificación por Radiofrecuencias:*** *- Antena integrada.* *- Normas compatibles DRM con EPC Gen 2.* *- Potencia de salida 0,5 Watt como mínimo.* *- Rango de escritura nominal mínimo, entre 30 a 60 cm. compatible con los Transponder (tags) a ser proveídos.* *- Capacidad de contar con tarjetas de expansión SD/MMC.* *- Rango de lectura nominal mínimo, entre 6 a 300 cm. compatible con los Transponder (tags) a ser proveídos.* ✓ ***Comunicación:*** *- Inalámbrica con rango de operación 802.11 a/b/g.* *- Bluetooth versión 2.1 (mínimo).* ✓ ***Dimensiones máximas (alto x ancho x profundidad):*** *- 28 cm. de largo x 12 cm. de ancho x 20 cm. de alto.* ✓ ***Peso máximo:*** *1 kg.* ✓ ***Características Generales:*** *- Deberá cumplir el Estándar MIL-STD-810G contra caída y golpes.* *- Deberá soportar normas IP64 y con antenas internas integradas (sin componentes montados por separado).* *- Deberá proveer herramientas con capacidad de desarrollo e implementación de software para este dispositivo.* *- El equipo deberá tener en capacidad de almacenamiento permanente y soporte a las aplicaciones desarrolladas.* *- Tipo pistola ergonómica con disparador de lectores de tipo gatillo.* ✓ ***Teclado:*** *Alfanumérico con teclas de función y navegación. Con 53 teclas como mínimo. Deberá incluir un Stylus (lápiz).* ✓ ***Protección y Transporte:*** *el Proveedor deberá suministrar un protector para el equipo ofertado que deberá ser de la misma marca que el citado equipo. Asimismo, el Proveedor deberá entregar un cinturón con estuche de transporte.* ✓ ***Instalación y Configuración:*** *el equipo deberá estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego.* ✓ ***Respaldo:*** *deberá presentar un respaldo (por escrito) emitido por el fabricante o representante del equipo ofertado en el Paraguay, por el cual, se autorice al Oferente a prestar el servicio técnico necesario para el perfecto funcionamiento del equipo y el cambio de partes por garantía, y se garantice que el Oferente cuenta con un stock suficiente de repuestos.* ✓ ***Garantía:*** *por escrito, de 3 (tres) años, a partir de la entrega definitiva del sistema patrimonial, la garantía incluye: provisión y colocación de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento del equipo durante el periodo de cobertura de la garantía.* ***Reposición de Equipos:*** *ante la solicitud de reparaciones por parte de la Contratante, el Proveedor deberá dar respuesta a la misma dentro de las 48 (cuarenta y ocho horas) de haber recibido dicha solicitud. Si las reparaciones implican la indisponibilidad del equipo por 2 (dos) días o más, el Proveedor deberá proporcionar 1 (un) equipo en reemplazo de igual o mejor característica, en comparación al equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo.* ✓ ***Retiro de Equipos:*** *En caso de ser necesario, previa autorización por escrito de la Contratante, el Proveedor podrá retirar los equipos para ser reparados en sus Centros de Servicios. En ese sentido, el Proveedor será responsable por cualquier daño causado o perdida de los equipos, y en consecuencia deberá reponer o repararlos. Los equipos deberán ser devueltos en perfecto funcionamiento en un plazo máximo de 15 (quince) días posteriores a la recepción por parte del Proveedor de la autorización de retiro emitida por la Contratante.* ***Además, el Oferente deberá presentar:*** ✓ *Declaración Jurada, por la cual, garantice la provisión de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento del equipo ofertado durante el periodo de cobertura de la garantía.* *Certificado de distribución para el Paraguay de la marca del equipo ofertado, emitido por el fabricante o representante del citado equipo.*					

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORD. DE INFORMATICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Lic. Personal de Servicio
M.T.E.
SINAFOCAL

00000155

3	***Impresora Codificadora***	✓ ***Características:*** *el equipo deberá generar el proceso de grabación de identificadores en transponders, así como también impresión de código de barras en información relevante en un dispositivo transponder.* ✓ ***Lectura/Codificación de Transponder:*** *- EPC.* *- GEN2* *- ISO 18006-C* ✓ ***Memoria:*** *8 MB.* ✓ ***Compatibilidad:*** *Windows 7 o superior.* ✓ ***Software:*** *- Software de impresión.* *- Grabación de transponder de identificación RFID UHF GEN 2.* *- Impresión de códigos de barras e información adicional.* ✓ ***Puertos*** *- USB 2.0 incluyendo los respectivos drivers y accesorios para cada tipo de conexión ofertada.* ✓ ***Impresión/Codificación de Etiquetas*** *- Etiquetas: 4" de ancho mínimo.* *- Rollos de etiqueta: 8" de diámetro como máximo.* ✓ ***Resolución de Impresión:*** *200 dpi o superior.* ✓ ***Capacidad de Impresión:*** *- Capacidad de impresión de código de barra 2D.* *- Código de barras compatibles con códigos comerciales disponibles hoy en el mercado, a ser leídos por el Equipo Lector - Codificador móvil a ser proveído.* ✓ ***Alimentación Eléctrica:*** *110-230 VAC 50-60 Hz. (original de fábrica).* ✓ ***Insumos:*** *- Tóner necesarios para 20.000 (veinte mil) impresiones.* *- Deberá proveer los insumos necesarios para la impresión de los dispositivos transponder.* ✓ ***Instalación y Configuración:*** *- El equipo deberá estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento aunque estos no se encuentren explícitamente mencionados en este pliego.* ✓ ***Respaldo:*** *deberá presentar un respaldo (por escrito) emitido por el fabricante o representante del equipo ofertado en el Paraguay, por el cual, se autorice al Oferente a prestar el servicio técnico necesario para el perfecto funcionamiento del equipo y el cambio de partes por garantía, y se garantice que el Oferente cuenta con un stock suficiente de repuestos.* ✓ ***Garantía:*** *por escrito, de 3 (tres) años, a partir de la entrega definitiva del sistema patrimonial, la garantía incluye: provisión y colocación de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento del equipo durante el periodo de cobertura de la garantía.* ✓ ***Reposición de Equipos:*** *ante la solicitud de reparaciones por parte de la Contratante, el Proveedor deberá dar respuesta a la misma dentro de las 48 (cuarenta y ocho horas) de haber recibido dicha solicitud. Si las reparaciones implican la indisponibilidad del equipo por 2 (dos) días o más, el Proveedor deberá proporcionar 1 (un) equipo en reemplazo de igual o mejor característica, en comparación al equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo.* ✓ ***Retiro de Equipos:*** *En caso de ser necesario, previa autorización por escrito de la Contratante, el Proveedor podrá retirar los equipos para ser reparados en sus Centros de Servicios. En ese sentido, el Proveedor será responsable por cualquier daño causado o perdida de los equipos, y en consecuencia deberá reponer o repararlos. Los equipos deberán ser devueltos en perfecto funcionamiento en un plazo máximo de 15 (quince) días posteriores a la recepción por parte del Proveedor de la autorización de retiro emitida por la Contratante.* ***Además, el Oferente deberá presentar:*** ✓ *Declaración Jurada, por la cual, garantice la provisión de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento del equipo ofertado durante el periodo de cobertura de la garantía.* ✓ *Certificado de distribución para el Paraguay de la marca del equipo ofertado, emitido por el fabricante o representante del citado equipo.*	***Unidad***	***Unidad***	***01***	✓	----

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ★ COORD. DE INFORMATICA ★ SINAFOCAL

Lic. Verónica P. Servín
M.T.E.Y S.S. SINAFOCAL

4	***Identificadores para superficies en exteriores y superficies de metal***	✓ *Se deberá proveer Transponder para lectura sobre superficies metálicas, madera, acrílico, de fácil colocación y duradero en superficies exteriores, sometido a condiciones climáticas extremas.* ✓ ***Normas:*** *Deberá cumplir con los siguientes estándares:* *- EPC CLASS 1 GEN 2 R/W.* *- IP68.* ✓ ***Capacidad de Almacenamiento:*** *96 BIT.* ✓ ***Rango de Lectura:*** *ISO 18006, mínimo de 3 (tres) metros.* ✓ ***Tipo de Encapsulado:*** *Norma IP68, material resistente a impacto, resistente al agua, líquidos de limpieza, alcohol entre otros.* ✓ ***Montaje:*** *Tipo mecánico u otro mecanismo que garantice la durabilidad y permanencia del mismo con el activo a ser codificado.* ✓ ***Garantía:*** *por escrito, de 3 (tres) años, a partir de la entrega definitiva del sistema patrimonial, la garantía incluye: la sustitución del equipo por defectos de fabricación por otro de la misma marca y similar característica.*	***Unidad***	***Unidad***	***430***	✓	----
5	***Identificadores para el uso en interiores y superficies de metal***	✓ *Se deberá proveer transponder para lectura sobre superficies como madera, plásticos, acrílico. Deberá ser de fácil montaje y duradero en superficies interiores.* ✓ ***Deberá de cumplir con los siguientes estándares:*** *EPC CLASS 1 GEN2 R/W.* ✓ ***Capacidad de Almacenamiento:*** *96BIT.* ✓ ***Rango de Lectura:*** *ISO18006 mínimo 1 (un) metro.* ✓ ***Tipo de Encapsulado:*** *Material resistente a impacto, resistente al agua, líquidos de limpieza, alcohol entre otros.* ✓ ***Montaje:*** *Pegado con adhesivo o tipo mecánico u otro mecanismo que garantice la durabilidad y permanencia del mismo con el activo a ser codificado.* ✓ ***Tipos/Formatos:*** *Se deberá prever distintos tipos de transponder, de acuerdo a los activos disponibles siendo el tipo de transponder a utilizar definido o recomendado por el Proveedor.* ✓ ***Garantía:*** *por escrito, de 3 (tres) años, a partir de la entrega definitiva del sistema patrimonial, la garantía incluye: la sustitución del equipo por defectos de fabricación por otro de la misma marca y similar característica.*	***Unidad***	***Unidad***	***1.570***	✓	----
6	***Identificadores para interiores (inlay)***	✓ *Se deberá proveer identificador (transponder) para lectura sobre superficie no metálica, madera, acrílico.* ✓ ***Deberá cumplir los siguientes estándares:*** *EPC CLASS 1 GEN 2 R/W.* ✓ ***Capacidad de Almacenamiento:*** *64 BIT.* ✓ ***Rango de Lectura:*** *ISO 18006 mínimo de 2,5 metros.* ✓ ***Temperatura de Operación:*** *-10° C a 70° C* ✓ ***Tamaño máximo:*** *100 mm. x 30 mm.* ✓ ***Montaje:*** *Deberá ser de fácil montaje y auto adhesivo.* ✓ ***Garantía:*** *por escrito, de 3 (tres) años, a partir de la entrega definitiva del sistema patrimonial, la garantía incluye: la sustitución del equipo por defectos de fabricación por otro de la misma marca y similar característica.* ✓ ***Detalles Generales:*** *- El Software deberá ser proveído a la Institución en idioma español.* *- El Software deberá adaptarse a métodos y procedimientos utilizados en el sector público en general y a la Institución en particular.* ✓ ***Módulos Requeridos:*** *- Módulo de re levantamiento de inventario a través de lectura de Transponder de identificación por radiofrecuencias (RFID) utilizando una terminal móvil según las especificaciones.* *- Módulo de Consolidación de Inventario y Generación de Reportes.* *- Módulo de Gestión de Patrimonio según Manual de Procedimientos del Ministerio de Hacienda.*	***Unidad***	***Unidad***	***3.000***	✓	----

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORD. DE INFORMATICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Lic. Petronep. de Servín
M.T.E.S.S. SINAFOCAL

7	*Software de Gestión de Patrimonio y Control de Activos*	✓ ***Características del desarrollo:*** *- Tanto la instalación del software, la configuración de las terminales y el servidor correrá por cuenta del Proveedor. Las Licencias de uso en las instalaciones de la Institución deberán ser proveídas por el Proveedor. El Proveedor deberá entregar a la Institución toda la documentación correspondiente al relevamiento y análisis realizado (como mínimo casos de uso, diagrama de actividades, diagrama de procesos), los manuales del sistema y los códigos fuentes de los módulos y servicios desarrollados.* *- El desarrollo deberá realizarse preferentemente sobre la plataforma Java2EE con JSP/Servlets y NetBeans como IDE, utilizando como servidor de aplicaciones el Tomcat o similar. El derecho de propiedad del software desarrollado para este proyecto será de la Contratante.* ✓ ***Módulo de Toma de inventario:*** *- Identificación por radiofrecuencias de Transponders (tags) RFID.* *-Posibilidad (ser activada o desactivada opcionalmente o de acuerdo al privilegio del usuario) de ingreso de lecturas en forma manual, sea por teclado y/o lector de código de barras.* *- Capacidad de almacenar una copia completa de la tabla de inventario teórico recibida desde el Módulo de Consolidación y Reporte, a través de los sistemas de comunicación que posea y que se especifican en los apartados siguientes.* *- Identificación del usuario que ejecute la toma de inventario a través acceso: Usuario y Contraseña, integrado a la infraestructura de la Institución.* *- Identificación de la ubicación física de los bienes a ser inventariados a través de la lectura de una identificación por radiofrecuencias Transponder instalado en dicha ubicación física.* *- Despliegue en la pantalla de un listado de los activos que se deberá encontrar durante el proceso de lectura (toma de inventario) en esa dependencia, verificando de acuerdo a la existencia e informando si las mismas se encuentran o no en la dependencia.* *-Alerta al operador con un procedimiento simple y sencillo de la ausencia o presencia de algún activo en particular que no pertenezca a la dependencia auditada, por medio de cambios de color, alertas audibles, etc.* *- Capacidad de administrar las dobles lecturas de un activo, para evitar así errores en la toma.* *- Cálculo de la diferencia entre la existencia real y la existencia teórica esperada en cada ubicación para despliegue en pantalla a efectos de toma de decisiones en el sitio.* *-Posibilidad de que un ítem encontrado en una ubicación que no sea la esperada pueda ser corregido en forma inmediata en la terminal dejando registrados Usuario, fecha, hora y operación realizada (según el operador tenga habilitada la opción).* *-Comunicación del Módulo de Toma de Inventario, a través de una interface de comunicación que podrá ser inalámbrica o cableada.* ✓ ***Módulo de Consolidación y Reporte:*** *El software desarrollado deberá tener las siguientes características:* *-Cálculo y reporte de las diferencias entre existencia real y teórica. El sistema deberá permitir seleccionar la acción a realizar en caso de bienes encontrados en otras dependencias (Generar el traslado) y bienes no encontrados (Dar de baja) usando los formularios legales correspondientes (Ver módulo de Gestión de Patrimonio).* *-Reportes por ubicación: total de bienes en la ubicación, bienes encontrados, bienes no encontrados, bienes fuera de lugar de la ubicación, bienes fuera de lugar de otras ubicaciones encontrados en esta ubicación, estado de los bienes.* *- Configuración como mínimo al nivel de campos: nombres, tipos y medidas. Integración de datos con el módulo de Gestión de Patrimonio.* *- Manejo de archivo de validación de código, 30.000 ítems (bienes) como mínimo.* *- Generación de archivo de salida (reportes) en formato de archivos PDF, excel y html.* *- Gestión de acceso al sistema por roles de usuarios para asegurar el acceso solo a usuarios autorizados y llevar un registro (log) de las operaciones realizadas.* *- Selección de rutas de acceso para archivos de carga y descarga.* *- Migración completa de los datos de bienes de la Institución.*	***Unidad***	***Unidad***	***01***	✓	----

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORD. DE INFORMATICA
SINAFOCAL

Verónica P. de Servín
M.T.E.S. y S.S. SINAFOCAL

		✓ ***Documentos de Análisis y Diseño del Sistema*** *El Proveedor deberá presentar la siguiente documentación en un periodo no mayor a los 30 (treinta) días posteriores a la recepción de la orden de compra / prestación de servicios.* *- Diagrama de Casos de Uso.* *-Descripción de las Funcionalidades a Implementar.* ✓ ***Diseño:*** *- Diagrama de Entidad Relación* *- Diccionario de Datos.* *- Diseño de las interfaces principales.* *- Diagrama de Interconexión de Módulos* ✓ ***Garantía:*** *por escrito, de 12 (doce) meses, a partir de la recepción definitiva del sistema patrimonial, la misma incluye: correcciones y mejoras en el caso de ser necesario así como las capacitaciones al personal técnico y operativo, y poner a disposición de la Contratante un personal técnico y operativo para asesorar al departamento de patrimonio en el uso de sistema por el término de 3 (tres) meses contados a partir de la recepción definitiva del sistema patrimonial.*					

6. ***Capacidad Financiera****: Ratios Financieros y Económicos.*

OFERENTE:						*OBSERVACIONES*
Balance General	***2011***	***2012***	***2013***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR***	
Activo corriente	*5.154.069.381*	*8.720.773.409*	*9.209.408.492*	*7.694.750.427*	***CUMPLE O NO CUMPLE***	----
Pasivo corriente	*1.177.984.511*	*3.293.810.768*	*4.916.317.764*	*3.129.371.014*		
Activo total	*5.930.316.492*	*9.061.455.580*	*9.889.009.062*	*8.293.593.711*		
Pasivo total	*404.250.158*	*3.617.860.550*	*5.099.877.722*	*3.040.662.810*		
Utilidad del Ejercicio	*762.097.049*	*1.093.275.771*	*1.175.008.396*	*1.010.127.072*		
Ventas Netas	*8.308.667.031*	*522.900.865*	*12.420.906.260*	*7.084.158.052*		
ratio de liquidez	*4,38*	*2,65*	*1,87*	*2,26*	*>= 1*	
endeudamiento	*0,07*	*0,40*	*0,52*	*0,46*	*< = 0,80*	
rentabilidad	*9,17*	*9,46*	*9,46*	*9,36*	*NO NEGATIVO*	

7. ***Experiencia del Oferente***

Año	*Número*	*Institución*	*Objeto*	*Tipo de Documento*
2012	*001-001-0017852*	*Touring y Automóvil Club Paraguayo*	*Impresora Datamax E – 4204 Mark III*	*Factura*
2013	*001-001-0001493*	*Alimentos Especiales S.R.L.*	*Lector Symbol MK590*	*Factura*
2014	*001-001-0010180*	*Súper Primavera S.A.*	*Tarjetas PVC*	*Factura*

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa ***SEGEL LOGISTICA S.A., reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL), punto 20 inciso d.***----------

8. ***Conclusión y Recomendación***

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Por tanto, Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, recomienda adjudicar, a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC N° 80026570-0 por un Monto de Gs. 349.000.000.- (Guaraníes Trescientos cuarenta nueve millones) IVA INCLUIDO, y según el siguiente cuadro: ----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80161602-001	Toma Inicial de inventario y Codificación	Unidad	Unidad	2.500	Segel Logística S.A.	Paraguay	13.600	34.000.000
2	43211608-002	Equipo Móvil Lector / Grabador	Unidad	Unidad	1	Intermec Honeywell - CK70RFID	USA/CHINA	34.000.000	34.000.000
3	43212113-002	Impresoras Codificadoras	Unidad	Frasco	1	DATAMAX Oneil M4210 Mark II RFID	USA	34.000.000	34.000.000
4	32131012-009	Identificadores para superficies en exteriores y superficies de metal.	Unidad	Unidad	430	Intermec Honeywell - IT75/IT76	USA	13.600	5.848.000
5	32131012-009	Identificadores para superficies en interiores y superficies de metal.	Unidad	Unidad	1.570	Intermec Honeywell - IT75/IT76	USA	13.600	21.352.000
6	32131012-009	Identificadores para interiores (inlay)	Unidad	Unidad	3.000	Intermec Honeywell	USA	13.600	40.800.000
7	43231508-001	Software de gestión de Patrimonio y Control de Activos	Unidad	Unidad	1	Segel Logística S.A.	Paraguay	179.000.000	179.000.000
OFERTA TOTAL GS.									349.000.000.-

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se levanta la sesión a los 16 días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORD. DE INFORMÁTICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Ing. Jorge Ruiz Díaz
Coordinador de Informática y Soporte Técnico
SINAFOCAL

Lic. Petrona Pinazo de Servín
Encargada del Área de Contabilidad Patrimonial
SINAFOCAL

00000150